



**ESTUDIO JURÍDICO
HURTADO & ASOCIADOS C.A.**



Guayaquil, 1 de abril del 2015.

Señor Magister

Ing. JAIME RAMIRO HURTADO DEL CASTILLO, Dr.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúmplame hacer de su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA**, en sesión celebrada el 31 de marzo del 2015, resolvió reelegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, ejerciendo la *Representación Legal, judicial y extrajudicial*, individualmente y con los deberes y atribuciones constantes en los estatutos vigentes de la compañía.

La compañía **ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA** se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública celebrada ante el **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el 25 de septiembre de 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de diciembre de 2004.

Atentamente;

STEPHANY MARIN HERRERA

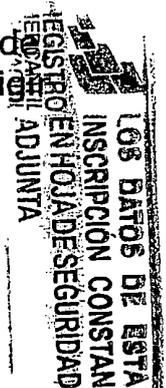
Secretaria ad - hoc de la junta.

Conste expresamente que **ACEPTO** el nombramiento que antecede agradeciéndole a la Junta por la confianza depositada en mí para dirigir la empresa en este nuevo periodo.

Ing. JAIME RAMIRO HURTADO DEL CASTILLO, Dr.

Guayaquil, 1 de abril del 2015

117620



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.722
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

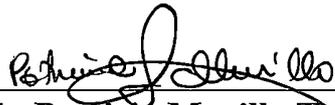
1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA**, a favor de **JAIME RAMIRO HURTADO DEL CASTILLO**, de fojas-13.647 a 13.649, Registro de Nombramientos número 4.581.

ORDEN: 15722



Guayaquil, 15 de abril de 2015

REVISADO POR: *W*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1118815

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: *Nandy*